



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA (CUNDINAMARCA)

Dos (2) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El suscrito secretario del Juzgado Civil del Circuito de Funza - Cundinamarca, teniendo en cuenta por error involuntario se incluyó en el estado 120 como fecha de salida el 31 de agosto de 2.019, se HACE CONSTAR que la fecha correcta de **salida** de los procesos allí incorporados, son del **treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve 2.019.**

Se deja la anterior constancia en virtud de los artículos 115 y 295 del Código General del Proceso.

El secretario,

NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN

